

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11488

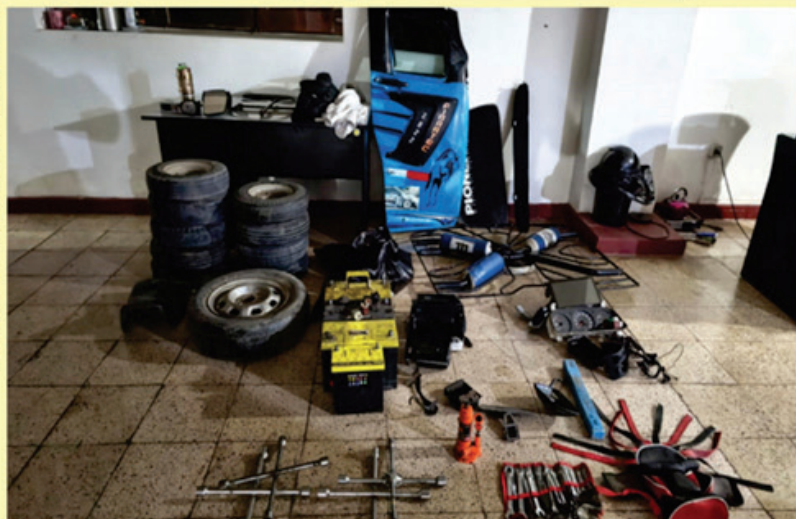
S/. 0.50

Huaraz, 05 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Policía desarticula banda criminal "Los Lechuceros de Tacllán"

Investigados se dedicaban al robo de autopartes

47 Incendios forestales se han registrado desde Enero hasta el 3 de agosto en Áncash

Según los reportes 19 incendios forestales ocurrieron en julio, el mes con mayor incidencia, mientras que agosto ya registra cinco incendios en apenas tres días



CSJAN conmemora el Día del Juez y la Jueza reafirmando su compromiso con una justicia independiente y cercana al ciudadano



Reporte preliminar señala fallecimiento de montañista chileno



Deceso se habría originado en el nevado Huascarán



A balazos delincuentes interceptan camión y se llevan ganado vacuno y ovino

Un grupo de 12 delincuentes armados interceptó un camión Hino blanco que había partido de Cajamarca con destino a Lima, pero fue interceptado en el distrito de Santa, por los fascinerosos que se llevaron 15 cabezas de ganado vacuno y 5 ovinos

EDITORIAL

Sin Estado, el turismo peruano cobra vidas

La tragedia de Nasca con 13 muertos y las desapariciones en el Huascarán exponen el abandono estructural de un sector que el Estado promueve sin garantizar las condiciones mínimas.

El turismo es para el Perú algo más que una industria. Es la puerta por la que el mundo se asoma a una de las civilizaciones más complejas y enigmáticas de la historia humana.

A pesar de que el plan Estratégico Nacional de Turismo existe y traza rutas de desarrollo a diez años, el nivel de desarrollo sigue siendo bastante deficiente.

Lo que no existe, o existe en papel, es la infraestructura, la regulación y la coordinación intersectorial que convierten ese potencial en una experiencia segura y por ende sostenible para quien viene a visitarnos tanto desde el extranjero como desde las rutas de turismo interno en el país.

El sábado 1 de agosto, una avioneta de la empresa Aerodiana que sobrevolaba las Líneas de Nazca se estrelló dejando 13 muertos, once turistas europeos y dos tripulantes peruanos.

El piloto reportó una falla mecánica antes de perder contacto con los controladores aéreos. La semana anterior, el Huascarán acumulaba tragedias.

Tres montañistas peruanos llevan más de dos semanas desaparecidos a más de 6,000 metros de altitud. El 16 de julio, una avalancha mató a un porteador e hirió a dos personas mientras continuaba su búsqueda.

Entre junio y julio, el nevado Tocllaraju cobró la vida de dos montañistas extranjeros y tres alpinistas españoles resultaron heridos en el Jirishanca.

En la Cordillera Blanca, reconocida en 2025 como el mejor destino de aventura del mundo, las agencias cobran hasta 10,000 soles por expedición sin exigir seguro de vida a sus clientes.

Mientras eso ocurre, el país carece de helicópteros con capacidad de operar a las altitudes donde ocurren estas emergencias. O peor aún, sólo son posibles con gestión privada.

Lamentablemente el patrón es el mismo en Nazca y en el Huascarán. La regulación existe pero la fiscalización es deficiente.

Los protocolos de seguridad están escritos pero nadie los verifica, y sólo es usado en muchas ocasiones como herramienta de presión de determinadas autoridades locales, con fines políticos.

En ese sentido, el turista llega atraído por una riqueza que el Estado promueve sin garantizar las condiciones mínimas para que esa experiencia sea segura.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior tienen responsabilidades claras sobre estos espacios. La coordinación entre ellos no puede depender de que ocurra una tragedia para activarse.

El gobierno tiene en el turismo una de sus palancas económicas más poderosas y una de sus deudas de gestión más antiguas. Son los ciudadanos quienes deben premiar o castigar el nivel de eficiencia de los gobiernos regionales en el cuidado y mantenimiento de las rutas turísticas del país.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

¿Cómo está afectando El Niño a las distintas regiones del Perú?

Mientras las regiones de la costa, son golpeadas por altas temperaturas; la sierra y selva reportan descensos de temperaturas -incluso con heladas-, y una notoria deficiencia de lluvias.



Perú está sufriendo los estragos del Fenómeno El Niño Costero, evento que alcanzaría su mayor intensidad a fines de este año y se prolongaría hasta otoño del 2027.

INCREMENTO DE TEMPERATURAS DE HASTA 7 Y 8 GRADOS

Estamos bajo el contexto de El Niño Costero, por lo tanto, las altas temperaturas que se vienen presentando están afectando principalmente a las ciudades costeras, están soportando temperaturas entre 7 y 8 grados por encima de lo normal.

Esto es una condición que impone El Niño Costero justamente de altas temperaturas. Todavía esto va a perdurar hasta el otoño del 2027.

CONTRASTE DE TEMPERATURA ENTRE DÍA Y NOCHE EN LA SIERRA

Estas altas temperaturas también se sienten en la sierra, aunque en estas regiones se observa un contraste entre día y noche.

EN EL DÍA CIELO DESPEJADO, EN LA NOCHE HELADAS

En la sierra en el día cielos despejados durante las noches caídas importantes de las temperaturas, se presentan bajas temperaturas y a veces con heladas que ya se vienen presentando en gran parte de la sierra sur.

MENOS LLUVIAS EN LA SIERRA Y SELVA

Otro efecto de El Niño es la disminución de lluvias en la sierra y selva. El Niño no solamente son lluvias.

Cabe mencionar que, en su último informe, el ENFEN no descarta que se presente un Fenómeno El Niño Costero de "magnitud extraordinaria" a fines del 2026.

Gobierno de Keiko Fujimori evalúa reducir la planilla estatal con incentivos económicos para la renuncia voluntaria de trabajadores



Borrador del proyecto de delegación de facultades plantea crear incentivos económicos para que servidores públicos acepten una salida voluntaria del Estado como parte de una reorganización de la planilla.

La propuesta también busca uniformizar los distintos regímenes laborales que hoy conviven en el sector público.

La exposición de motivos no precisa qué regímenes laborales podrían acceder al incentivo

“Acá lo importante es eso, el carácter voluntario.

¿Hasta dónde será una negociación efectivamente voluntaria?

O, más bien, si es que lo que se llevará a cabo serán despidos disfrazados de negociación voluntaria”

Finalmente, la propuesta busca ofrecer un incentivo económico a los servidores que decidan libremente dejar su plaza en el Estado.

Para calcular ese monto, el Ejecutivo tomaría como referencia la indemnización por despido prevista en el régimen laboral privado.

(RPP:PE)

Tal como lo anunció Keiko Fujimori en su primer Mensaje a la Nación tras asumir la presidencia de la República, el Gobierno apunta a una “gran reforma del servicio civil”, el cual forma parte de la propuesta del pedido de facultades legislativas que presentará al Congreso.

Uno de los objetivos de esta iniciativa analizada por RPP es reducir la planilla estatal mediante incen-

tivos económicos para que trabajadores del Estado renuncien voluntariamente a sus cargos, aunque señala que esto no implica despidos de quienes tienen contratos indefinidos.

Trabajadores en Perú elevan sus expectativas salariales: sueldo promedio pretendido supera los \$/3.400 mensual

“Establecer incentivos económicos de carácter voluntario, equivalente en su cálculo a la protección reconocida en el régimen laboral de la actividad privada del Decreto Legislativo 728, dirigido a los servidores que opten libremente por su salida, según la propuesta que se realice”, se lee en el borrador del proyecto de delegación de facultades.

La exposición de motivos del proyecto señala que se busca ordenar la coexistencia de los distintos regímenes laborales del Estado, reorganizar los recursos humanos y sincerar las plazas que realmente se requieren en las entidades públicas.

Y es que, actualmente, en el Estado conviven trabajadores bajo los regímenes de los decretos legislativos 276, 728, Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y la Ley del Servicio Civil.

¿Cómo funcionaría el incentivo por renuncia de trabajadores del Estado?

La propuesta busca ofrecer un incentivo económico a los servidores que decidan libremente dejar su plaza en el Estado.

Para calcular ese monto, el Ejecutivo tomaría como referencia la indemnización por despido prevista en el régimen laboral privado.

¿De cuánto es ese monto?

El abogado laboralista Willman Meléndez explicó a RPP que en el régimen privado la indemnización para trabajadores con contrato a plazo indeterminado equivale, de manera general, a una remuneración y media por año de servicios, con un tope de 12 sueldos.

El especialista enfatizó que ello no significa que el Estado esté creando un despido con indemnización, sino que utilizaría ese mecanismo únicamente como base de cálculo para negociar una salida.

Aunque el borrador enfatiza en que este instrumento será voluntario, el abogado considera que ese será el aspecto que deberá cuidarse cuando la propuesta se convierta en una norma, la cual deberá garantizar que la decisión del trabajador sea com-

pletamente libre y sin presiones.

“Acá lo importante es eso, el carácter voluntario. ¿Hasta dónde será una negociación efectivamente voluntaria?

O, más bien, si es que lo que se llevará a cabo serán despidos disfrazados de negociación voluntaria”, advirtió el profesor en Derecho Laboral.

Meléndez recordó que durante la década de 1990 hubo procesos de extinción masiva de relaciones laborales en el sector público que terminaron siendo cuestionados judicialmente porque, en algunos casos, los trabajadores no habrían tenido tiempo suficiente para evaluar la propuesta o recibir asesoría antes de aceptar el cese laboral.

¿A qué trabajadores estatales podría alcanzar?

La exposición de motivos no precisa qué regímenes laborales podrían acceder al incentivo, aunque menciona expresamente la coexistencia de los regímenes 276, 728, CAS y Servicio Civil como uno de los problemas que busca resolver.

Desde una perspectiva práctica, Meléndez considera que la medida tendría mayor sentido para trabajadores con contrato indeterminado o nombrados, ya que en los contratos temporales el Estado podría simplemente dejar vencer el plazo pactado.

Asimismo, sostuvo que el proyecto aún mantiene un carácter general y que será el eventual decreto legislativo el que defina su verdadero alcance.

“Es un proyecto genérico. No sabemos concretamente hacia dónde apunta, pero sí se deja apreciar que se va a recurrir a extinciones seguramente bastante numerosas porque se planea evitar duplicidad de funciones”, señaló.

Según el sustento del proyecto, la reforma busca mejorar la eficiencia del Estado y la sostenibilidad fiscal del gasto en personal, mediante el ordenamiento de la planilla pública y la reorganización de los recursos humanos.

Un solo régimen laboral en el Estado

La justificación de la propuesta señala que uno de los objetivos de la reforma es ordenar la coexistencia de los distintos regímenes laborales que actualmente conviven en el Estado, donde trabajadores que realizan funciones similares pueden estar sujetos a reglas distintas en cuanto a sus remuneraciones, beneficios y protección laboral.

Actualmente, en el sector público coexisten servidores bajo los regímenes de los decretos legislativos 276, 728, 1057 (CAS) y la Ley del Servicio Civil (Ley 30057). Según el Ejecutivo, esta diversidad ha generado una planilla heterogénea y con condiciones laborales diferentes entre trabajadores de una misma entidad.

Aunque el documento aún no precisa hacia qué régimen laboral se buscaría converger, Meléndez recordó que la Ley del Servicio Civil ya fue creada con el objetivo de convertirse en el régimen general del empleo público, pero que su implementación no ha concluido y actualmente continúa coexistiendo con los demás regímenes.

“Ya existe una ley del Servicio Civil que nació con ese objetivo. Lo lógico sería que se utilice ese camino, antes que crear un nuevo régimen. Mejor utilizar algo que ya se está intentando implementar en los últimos años y que ya tiene en sus reglas la lógica de la meritocracia y del equilibrio presupuestal, ya ha sido concebido para respetar esos principios”, apuntó el especialista.

Renovación Popular presenta denuncia contra diputado de JPP Julián Pérez Mallqui por falta ética



Si bien la Comisión de Ética aún no está instalada, el caso se presentó ante la Mesa de Partes del Congreso y será derivado a dicho grupo de trabajo una vez que se instale.

Además, Ernesto Zunini, diputado de Juntos por el Perú, señaló que desde su bancada ya se ha solicitado la suspensión de diputado.

(Jazmín Bianchi - larepublica.pe)

El parlamentario Christian Aranda Vásquez, integrante de la bancada de Renovación Popular, presentó

una denuncia formal por faltas éticas contra el diputado de Juntos por el Perú Julián Pérez Mallqui.

El oficio solicita "la suspensión del ejercicio del cargo y el descuento de haberes por 120 días de legislatura" contra el legislador por Cusco.

El documento se presentó ante la Mesa de Partes del Congreso y será derivado a la Comisión de Ética una vez que se haya instalado.

Según el documento, la sanción busca castigar faltas éticas y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En los fundamentos de hecho, el escrito precisa que los eventos ocurrieron el 30 de julio de 2026 —a solo cuatro días de que el denunciado asumiera sus funciones—, cuando acudió al domicilio de su expareja y exabogada defensora, Laura Bonilla Valerio, en el distrito de San Miguel.

El oficio detalla que el parlamentario ejecutó un "hostigamiento telefónico constante" a desde las 5:58 a.m. y que, al no recibir respuesta, "ingresó sin autorización al domicilio (aprovechando la ausencia del padre de la víctima)".

La denuncia sostiene que existen registros de videovigilancia y el testimonio de la agraviada que respaldan estos hechos.

En el documento también señala que Pérez Mallqui registraba en la hoja de vida presentada ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) "sentencias previas por lesiones culposas, falsa declaración y violencia familiar".

Juntos por el Perú solicita suspensión de Pérez Mallqui

Ernesto Zunini, diputado de Juntos por el Perú, señaló que está en curso una sanción en contra de Julián Pérez

Mallqui, congresista acusado de agredir a su expareja.

"Hemos solicitado inmediatamente el proceso disciplinario con medidas de suspensión", declaró para la prensa.

Sobre la postura inicial de la bancada, Zunini señaló que fue acelerada al no contar con la documentación completa, pues existían al menos dos partes policiales de la intervención y distintas versiones sobre lo ocurrido.

"Quizás ha sido nuestro error apresurar un primer comentario sobre lo que teníamos a la mano, pero recién después de que hemos tenido conocimiento, hemos solicitado que se aperture el proceso disciplinario", indicó.

Al ser consultado sobre si respaldarán la iniciativa de Renovación Popular para suspenderlo por 120 días, el diputado se mostró a favor de actuar con la máxima sanción si se comprueban los hechos.

"Están en su derecho, nosotros nos vamos a ceñir a lo que determinen las investigaciones y si hay un caso de violencia, por supuesto que vamos a sumarnos a la más alta sanción que amerite el reglamento, porque estamos condenando todo tipo de actos de violencia psicológica".

El congresista también indicó que sostuvo conversaciones con Pérez Mallqui y aclaró que la versión del acusado deberá ser contrastada en las instancias correspondientes. "Él evidentemente está defendiendo su inocencia, entonces tiene que explicar ante las autoridades y ante el Comité de Ética del Parlamento cómo es que han transcurrido los hechos según su orden", comentó.

Además, anunció que la posición de Juntos por el Perú condena la violencia. "Desde la bancada no vamos a avalar ningún tipo de acto de violencia ni física, ni psicológica, ni de cualquier índole, en eso hemos sido enérgicos desde un principio", concluyó.

La humanización del poder público

"Cuando un gobierno es incapaz de reconocer el dolor de quienes han perdido a sus seres queridos, la promesa constitucional de la dignidad humana queda incompleta"

Ejercer la presidencia de la república no implica gobernar solo para sus electores sino para toda la nación; el texto de la Constitución expresamente así lo señala (art. 118).

Se ha iniciado una nueva etapa de gobierno y Fujimori hija ha dirigido su mensaje a la nación, en la que ha omitido pronunciarse como jefe de Estado, sobre las cincuenta personas asesinadas en el sur del país, a raíz de las protestas sociales. El ejercicio del poder debe partir del reconocimiento del ser humano como el centro de toda decisión pública. Es un tema pendiente por abordar, y no es el único, pues en esa lista están los casos de Inti Sotelo, Jack Bryan Pintado y Eduardo Mauricio Ruiz (Trvko), casos que buscan que el Estado cumpla con su deber de investigar de manera seria, celer, imparcial y efectiva.

Hay un mandato constitucional, con el que inicia la Constitución Política, que señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

La dignidad que humaniza el poder

En el lenguaje común se asocia la palabra dignidad con el comportamiento, con el orgullo o el amor propio, pero, la Constitución Política no se refiere al comportamiento de una persona, sino a su valor como ser humano. Dicho en otras palabras, dignidad implica que una persona vale por el simple hecho de existir, no porque sea buena, inteligente, rica o porque siempre haga las cosas bien.

El Tribunal Constitucional sostiene que la dignidad humaniza el ejercicio del poder porque exige que las decisiones del Estado mantengan siempre visible al ser humano concreto sobre el cual producen efectos. (Exp. N.º 02273-2005-PHC/TC)

La dignidad humana no solo exige respetar la vida de las personas cuando están vivas; también exige tratar

con respeto a quienes han perdido a un ser querido. La empatía de un presidente es una forma de reconocer que cada vida tenía un valor y que el dolor de las familias merece ser escuchado y atendido; sin embargo, nada de ello ha ocurrido. Con ese pasivo latente se pretende construir la reconciliación sin hacer ningún gesto que revierta esa indiferencia desde el Estado. La dignidad humana no solo fundamenta los derechos fundamentales; también constituye un principio de humanización del poder público, en virtud del cual toda actuación estatal debe reconocer al ser humano como el centro y la razón de ser del Estado.

Hay que ver el rostro del otro

Si la persona es el fin supremo, una reacción de indiferencia frente a la pérdida de vidas sería difícil de conciliar con ese mandato constitucional; no se puede continuar con indiferencia frente al sufrimiento de las víctimas. Ser empáticos no significa aceptar responsabilidades jurídicas antes de una investigación. Significa reconocer que unas familias han perdido a sus seres queridos y que su dolor merece respeto y consideración. En una democracia, el liderazgo no solo consiste en tomar decisiones; también implica acompañar a la población en momentos de tragedia, mostrar humanidad y contribuir a la reconciliación social.

Cuando muere una persona en un conflicto social, no desaparece únicamente un cuerpo. Desaparece: una madre, un hijo, un músico, un médico, un estudiante, un proyecto de vida, una historia irrepetible. Eso es precisamente lo que la dignidad obliga a reconocer. Lévinas decía frente a ello, que la ética comienza cuando vemos el rostro del otro. ¿Qué significa? Que antes de ver un número, un expediente o un enemigo, debemos ver un ser humano. El pensamiento de Lévinas dialoga con lo que dice el artículo 1 de la Constitución. Por ello, tiene sentido que el eje central de toda la organización sea la persona, y corresponde al Estado crear las condiciones para que desarrollen plenamente sus capacidades humanas.

No se trata de cerrar un ciclo político, de cerrar el paréntesis abierto hace 26 años, con esta nueva gestión; se trata de cerrar un ciclo institucional en el que las víctimas de la violencia no han recibido el recono-



cimiento, la verdad y la empatía que exige el principio de dignidad humana, ciclo que aparentemente no será tarea ni preocupación de esta gestión.

El mejor gobernante no solo hace crecer la economía o mantiene el orden público, es el que nunca pierde de vista que detrás de cada decisión hay personas concretas, con nombre, historia y familias que requieren una respuesta del Estado.

Quizá el mayor desafío del Perú no sea únicamente mejorar sus instituciones, sino recuperar el real sentido del artículo 1 de la Constitución, esto es, comprender que el Estado existe para la persona y no la persona para el Estado.

Cuando un gobierno es incapaz de reconocer el dolor de quienes han perdido a sus seres queridos, la promesa constitucional de la dignidad humana queda incompleta. Por el contrario, cuando un líder coloca a la persona en el centro de sus decisiones, escucha a las víctimas y reconoce su sufrimiento, la Constitución deja de ser un texto y comienza a convertirse en una realidad vivida. Ese es el horizonte al que debería aspirar toda democracia constitucional. (por Marianella Ledesma)

47 Incendios forestales se han registrado desde Enero hasta el 3 de agosto en Áncash



CULTIVOS PERDIDOS

Según las cifras del COER Áncash, los incendios forestales han destruido 507 hectáreas de cobertura natural y cuatro hectáreas de bosque, además de ocasionar la pérdida de siete hectáreas de cultivos.

También se reportan daños en infraestructura, con 1,730 metros de tuberías de riego destruidas, 675 metros afectados y 500 metros de redes de agua potable dañadas. El registro consigna, además, una persona herida.

SANTA CON MAYOR CANTIDAD DE INCENDIOS FORESTALES

La provincia del Santa concentra el mayor número de incendios forestales, con 13 emergencias, seguida por Huaraz (6), Huaylas (5) y Yungay (5).

A nivel distrital, Nuevo Chimbote encabeza la lista con nueve incendios registrados en lo que va del año.

LLAMADO A LA POBLACIÓN

Las autoridades reiteraron el llamado a la población para evitar las quemas agrícolas y otras actividades que puedan originar incendios, debido a que la mayoría de estos eventos son provocados por la acción humana y representan una seria amenaza para los ecosistemas, la agricultura y la calidad del aire en la región. (Ronald Montoro Vopla)

Según los reportes 19 incendios forestales ocurrieron en julio, el mes con mayor incidencia, mientras que agosto ya registra cinco incendios en apenas tres días

DE ENERO AL 3 DE AGOSTO

Áncash enfrenta una nueva temporada de incendios forestales que ya deja severos daños ambientales.

Entre enero y el lunes 3 de agosto se han reportado 47 emergencias en la región, de las cuales 19 ocurrieron en julio, el mes con mayor incidencia, mientras que agosto ya registra cinco incendios en apenas tres días, según el consolidado del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

LOS MÁS RECIENTES

Los incendios forestales más recientes se registraron en los distritos de Anta, Pampas, Matacoto, Aija y Jangas.

De acuerdo con el reporte oficial, los incendios de

Anta, Pampas y Matacoto fueron extinguidos, el de Aija permanece controlado y el de Jangas continúa activo.

CONSECUENCIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

El gerente regional de Gestión del Riesgo de Desastres de Áncash, Rafael Macedo Menacho, informó que, si bien hasta el momento no se han reportado víctimas mortales, las consecuencias para el medio ambiente son considerables.

520 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL Y



Nueve heridos deja violento choque de camionetas



Producto del fuerte impacto, una de las unidades terminó completamente volcada sobre la vía, mientras que la otra

sufrió severos daños en la parte delantera izquierda

La colisión entre las camionetas dejó varios heridos y cuantiosos daños materiales la noche del domingo en la

carretera Panamericana Norte, frente al asentamiento humano Villa Atahualpa, en Nuevo Chimbote. Producto del fuerte impacto, una de las unidades terminó volcada sobre la vía.

La camioneta BSU-833 era conducida por Abel Mechato, quien viajaba junto a Justo Mechato (43), Yuri Mejía Rodríguez (38), Joseph Sosa Mejía (20), Maricielo Barahona Vásquez (20) y el menor de iniciales A. M. M. (7).

En tanto, la camioneta M2T-865 era conducida por Jorge Marrufo Zúñiga, acompañado por Henry Marrufo Zúñiga y Carlos Hermestro León Rodríguez.

Producto del fuerte impacto, una de las unidades terminó completamente volcada sobre la vía, mientras que la otra sufrió severos daños en la parte delantera izquierda. El accidente movilizó a los equipos de emergencia y generó congestión vehicular en la zona.

La ambulancia municipal trasladó de emergencia a Henry Marrufo Zúñiga y Carlos Hermestro León Rodríguez a un establecimiento de salud. Posteriormente, Maricielo Barahona Vásquez y Joseph Sosa Mejía también fueron evacuados al Hospital Regional tras presentar

mareos y vómitos.

Efectivos de Serenazgo, bomberos y la Policía Nacional atendieron la emergencia y aislaron la zona.

(Ancash al Día)

CSJAN conmemora el Día del Juez y la Jueza reafirmando su compromiso con una justicia independiente y cercana al ciudadano

Durante la sesión solemne encabezada por el presidente de esta sede judicial, doctor Nilton Moreno Merino, se destacó el rol de la magistratura como pilar del Estado de Derecho.

En el marco de las celebraciones por el Día del Juez y la Jueza, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) hoy desarrolló diversas actividades protocolares que culminó con una Sesión Solemne encabezada por su presidente, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, quien renovó el compromiso institucional de fortalecer una impartición de justicia transparente, independiente y al servicio de la ciudadanía.

Las actividades se iniciaron con una Misa Solemne celebrada en el Sagrario San Sebastián, oficiada por el capellán de la CSJAN, presbítero Elmer Norabuena Meza. Posteriormente, se llevó a cabo el izamiento del Pabellón Nacional y de la bandera del Poder Judicial, realizado en el frontis del Palacio de Justicia de Áncash.

La jornada continuó con la Sesión Solemne, ceremonia que congregó a magistrados de todas las instancias y especialidades del distrito judicial de Áncash, así como a autoridades fiscales, civiles, políticas, militares y policiales.

Durante su alocución, el doctor Moreno Merino, destacó que la conmemoración constituye un homenaje a la función jurisdiccional como uno de los pilares fundamentales del Estado Constitucional de Derecho y recordó que la fecha

rememora la creación de la Alta Cámara de Justicia por el Libertador José de San Martín en 1821.

Asimismo, resaltó el compromiso de las juezas y los jueces que administran justicia en 15 provincias de Áncash y en la provincia de Huacaybamba (Huánuco), quienes desempeñan su labor con vocación de servicio, integridad y sacrificio para garantizar el acceso a la justicia en toda la circunscripción del distrito judicial.

El titular de esta sede judicial reafirmó, además, el compromiso de su gestión de respaldar la independencia judicial y seguir impulsando una justicia transparente, moderna, predecible y cercana a la población, destacando también el valioso trabajo que diariamente realiza el personal jurisdiccional y administrativo en favor del adecuado funcionamiento del servicio de justicia.

Durante el discurso de orden, a cargo de la doctora Eva Luz Tamariz Béjar, jueza superior titular, la magistrada reflexionó sobre los desafíos que enfrenta actualmente la judicatura y la responsabilidad de fortalecer la confianza ciudadana mediante decisiones sustentadas en el Derecho, la independencia, la transparencia y el respeto irrestricto a la dignidad de las personas.

La doctora Tamariz Béjar sostuvo que la legitimidad del Poder Judicial no depende únicamente del marco constitucional que lo sustenta, sino que se consolida a través de la calidad de sus decisiones y de la conducta ética de quienes ejercen la función jurisdiccional, enfatizando que la confianza pública se construye caso por caso, audiencia por audiencia y sentencia por sentencia.



Uno de los momentos más emotivos de la ceremonia fue el reconocimiento tributado a la jueza superior titular, doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, por sus 35 años de servicio en la judicatura, destacándose su impecable trayectoria profesional, académica y ética, así como su permanente compromiso con los valores que inspiran la administración de justicia. Asimismo, se reconoció a los magistrados, funcionarios y servidores del Módulo Corporativo Laboral; del Juzgado Mixto de Sihuas; del Módulo de Oralidad Civil y de la Sala Laboral Permanente.



Áncash: A balazos delincuentes interceptan camión y se llevan ganado vacuno y ovino

Un grupo de 12 delincuentes armados interceptó un camión Hino blanco que había partido de Cajamarca con destino a Lima, pero fue interceptado en el distrito de Santa, por los fascinerosos que se llevaron 15 cabezas de ganado vacuno y 5 ovinos.

El dueño de la unidad dijo que los choferes fueron maltratados y abandonados.

Asimismo, habría cuestionado el accionar policial, porque hubo demora en recabar la denuncia y eleborar un plan cerco.

Un transportista fue víctima de un violento asalto cuando trasladaba en su camión un total de 15 cabezas de ganado vacuno y 5 ovinos.

El hecho ocurrió pasando Chimbote a las 3 am, de ayer en el distrito de Santa provincia del mismo nombre, en la región Áncash.

DISPAROS AL AIRE

Según la información preliminar, un grupo de 12 delincuentes armados interceptó a balazos el camión Hino blanco de placa de rodaje M4M-887, que había partido de Cajamarca con destino a Lima, pero fue interceptado en el distrito del Santa por los delincuentes.

MALTRATAN A LOS CHOFERES

Los choferes fueron sometidos por varios sujetos que portaban armas de fuego. Fueron maltratados y abandonados en un chacra cercana.

Tras el ataque, los conductores fueron auxiliado por personas que llegaron al lugar, siendo posteriormente trasladados para recibir atención médica.

Hasta el momento se desconoce el paradero del camión y del ganado robado.

TRANSPORTISTAS Y GANADEROS EXIGEN MAYOR SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS

Las autoridades han iniciado las

FOTO REFERENCIAL

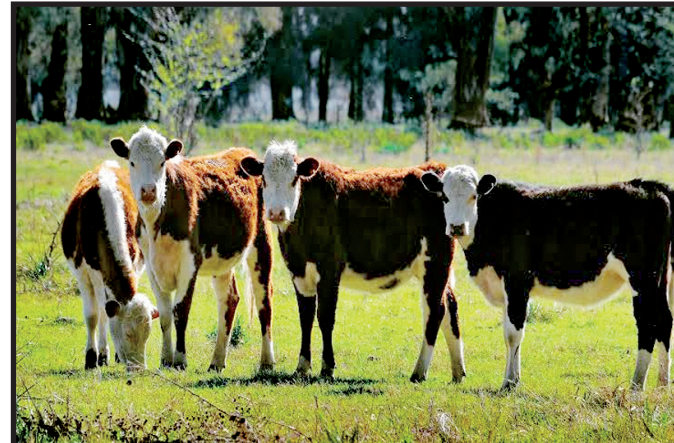


investigaciones para identificar a los responsables y determinar las circunstancias en que ocurrió este hecho delictivo.

El caso ha generado preocupación entre los trans-

portistas y ganaderos de la zona, quienes exigen mayor seguridad en las carreteras para evitar que este tipo de delitos continúe afectando sus actividades.

(Ronald Montoro Yopla)



Nueve heridos deja violento choque de camionetas



Producto del fuerte impacto, una de las unidades terminó completamente volcada sobre la vía, mientras que la otra

sufrió severos daños en la parte delantera izquierda.

La colisión entre las camionetas dejó varios heridos y cuantiosos daños materiales la noche del domingo en la

carretera Panamericana Norte, frente al asentamiento humano Villa Atahualpa, en Nuevo Chimbote. Producto del fuerte impacto, una de las unidades terminó volcada sobre la vía.

La camioneta BSU-833 era conducida por Abel Mechato, quien viajaba junto a Justo Mechato (43), Yuri Mejía Rodríguez (38), Joseph Sosa Mejía (20), Maricielo Barahona Vásquez (20) y el menor de iniciales A. M. M. (7).

En tanto, la camioneta M2T-865 era conducida por Jorge Marrufo Zúñiga, acompañado por Henry Marrufo Zúñiga y Carlos Hermestro León Rodríguez.

Producto del fuerte impacto, una de las unidades terminó completamente volcada sobre la vía, mientras que la otra sufrió severos daños en la parte delantera izquierda. El accidente movilizó a los equipos de emergencia y generó congestión vehicular en la zona.

La ambulancia municipal trasladó de emergencia a Henry Marrufo Zúñiga y Carlos Hermestro León Rodríguez a un establecimiento de salud. Posteriormente, Maricielo Barahona Vásquez y Joseph Sosa Mejía también fueron evacuados al Hospital Regional tras presentar

mareos y vómitos.

Efectivos de Serenazgo, bomberos y la Policía Nacional atendieron la emergencia y aislaron la zona.

(Ancash al Día)

Población de Tinco – Carhuaz consume agua con restos fecales



Fiscal de Carhuaz constató grave problema en el sector Mulana

A escasos meses de finalizar el año 2025 se denunció el grave problema del agua "potable" para el consumo de la población del distrito de Tinco en la provincia de Carhuaz, cuya captación del recurso hídrico se hace desde la toma de captación en el sector de Paty Alto - Mulana, un lugar completamente infectado con residuos fecales. Se va a cumplir un año de la crisis del servicio de agua potable y aún no se ha hecho nada al respecto y como es de

esperar el caso se agudiza porque no hay solución al grave problema.

La incipiente estructura en Mulana no tuvo autorización para su construcción en donde solo se ha gastado dinero en labores de mantenimiento que incluso no han sido culminadas. Ayer el fiscal de Carhuaz, Juan Francisco Ortiz, llegó al lugar para una nueva constatación de la denuncia realizada con anterioridad por la persona de Gladys Pajuelo Felipe, y constató el grave caso y refirió a la denunciante que su despacho sancionó a un ex alcalde de Tinco, por este caso.

En la diligencia del fiscal inspeccionó el lugar en donde observó que hay restos fecales de animales en todo el entorno de la estructura y que a través de una acequia llega el agua contaminada al pequeño reservorio que alimenta la red que llega desde la captación de Mulana hasta la ciudad de Tinco. La denunciante dijo que mientras el problema continúa la población se viene afectando en su salud tomando agua contaminada, el alcalde Williams Johel Quito León no se encuentra en su despacho debido a sus continuos viajes sin dar cuenta a nadie ni a los regidores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía Nacional presenta resultados de operativos ejecutados

Resumen de operaciones en la zona costa de Ancash

La Región Policial Ancash presentó los resultados de los principales operativos ejecutados durante la última semana en diversas provincias de la región, los cuales permitieron la captura de presuntos delincuentes, la desarticulación de bandas criminales y la incautación de armas de fuego, municiones y otros elementos vinculados a actividades delictivas.

La información fue dada a conocer durante una conferencia de prensa encabezada por el jefe de la Región Policial Ancash, General PNP Eduan Díaz Díaz, quien detalló las acciones desarrolladas por las diferentes unidades policiales como parte de la estrategia para combatir la delincuencia común y el crimen organizado. Entre los resultados expuestos destacan importantes intervenciones que permitieron esclarecer hechos delictivos,

detener a personas implicadas en diversos delitos y decomisar evidencias que contribuirán al desarrollo de las investigaciones

a cargo de las autoridades competentes. El alto mando policial señaló que estos operativos forman parte de las acciones permanentes que viene ejecutando la Policía Nacional del Perú para reforzar la seguridad ciudadana y garantizar el orden público en toda la región.

Asimismo, reafirmó el compromiso institucional de continuar realizando intervenciones y operativos coordinados con el Ministerio Público y otras entidades competentes, con el objetivo de prevenir el delito, enfrentar la criminalidad y brindar mayor tranquilidad a la población ancashina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Áncash: dos accidentes dejan dos muertos en Samanco



Un motociclista y un pescador que conducía un auto tico son las víctimas.

Motociclista impacta violentamente contra la parte posterior de trailer

Minutos después en el mismo sector, un tráiler embistió violentamente un vehículo tico, ocasionando la muerte de su conductor, dándose a la fuga

Una tarde marcada por la tragedia se vivió en el kilómetro 412 de la carretera Panamericana Norte, en la jurisdicción del distrito de Samanco, donde dos violentos accidentes de tránsito registrados con pocos minutos de diferencia cobraron la vida de dos personas y conmocionaron a los pobladores de la zona, según el portal Poder Público.

MOTOCICLISTA IMPACTÓ VIOLENTAMENTE CON LA PARTE POSTERIOR DE VOLQUETE

El primer siniestro ocurrió aproximadamente a las 5:10 de la tarde, frente al centro poblado San Pedrito. Según información policial, el accidente se produjo en la vía por donde los vehículos se desplazan de norte a sur.

Los protagonistas fueron el volquete de placa CCX-750, marca Shacman, de color blanco con naranja, que transportaba mineral y era conducido por Rosmer Eduar Ávila Muñoz (29), y una motocicleta de placa 4320-8H, marca Ronco, de color negro.

De acuerdo con las primeras diligencias, la motocicleta habría impactado violenta-

mente contra la parte posterior del pesado vehículo.

MUERTE FUE INSTANTÁNEA

Como consecuencia del fuerte choque, el conductor del vehículo menor falleció en el lugar. Hasta el cierre de esta información, su identidad no había podido ser establecida.

A LOS POCOS MINUTOS OTRO ACCIDENTE EN EL MISMO LUGAR

Sin embargo, cuando pobladores de San Pedrito y choferes no salían de su espanto y congoja por este accidente, una nueva tragedia volvió a enlutar la Panamericana Norte minutos después.

TRAILER EMBISTIÓ UN TICO, MATA A CHOFRER Y SE DA A LA FUGA

A escasos minutos del primer hecho, pero en la pista de circulación de sur a norte, un tráiler embistió violentamente un vehículo tico, ocasionando la muerte de su conductor, Janee Pol Manrique Flores (43). Tras el impacto, el conductor del tráiler huyó del lugar, dejando abandonada a su víctima a un costado de la carretera.

Minutos después llegaron sus familiares, quienes, al reconocerlo, rompieron en desgarradoras escenas de dolor. Se conoció que la víctima residía en las inmediaciones del lugar del accidente y se dedicaba a labores de pesca.

En ambos casos, efectivos de la Policía de Carreteras realizaron las diligencias correspondientes y dieron aviso al fiscal del distrito de Nepeña, Isidro Amador Chacón, quien dispuso el levantamiento de los cadáveres e inició las investigaciones para determinar las causas de ambos accidentes y establecer las responsabilidades, especialmente en el segundo caso, donde el conductor responsable escapó de la escena.

(Ronald Montoro Yopla)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Policía desarticula banda criminal “Los Lechuceros de Tacllán”

Investigados se dedicaban al robo de autopartes

La Policía Nacional del Perú (PNP) desarticuló la presunta banda criminal autodenominada “Los Lechuceros de Tacllán”, dedicada al robo de autopartes y accesorios de vehículos en la ciudad de Huaraz. Como resultado del operativo fueron detenidos un joven de 19 años y dos menores de edad, además de recuperarse una importante cantidad de bienes presuntamente sustraídos.

La intervención fue ejecutada por efectivos de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (UPIRV) de Huaraz, bajo la dirección del capitán PNP Juan Edwin Pecho

Rua, tras un trabajo de investigación que se inició luego de la denuncia por el robo de autopartes y accesorios de dos vehículos menores y tres vehículos mayores en la antigua carretera de Tacllán. Las diligencias incluyeron labores de inteligencia, seguimiento de imágenes de cámaras de videovigilancia y trabajo de campo, permitiendo identificar el vehículo utilizado por los presuntos delincuentes. Con esa información, los agentes realizaron un operativo en una habitación alquilada ubicada en el pasaje San Andrés N.º 104, donde lograron intervenir a los sospechosos.

Durante el operativo fueron detenidos Roger Sósimo Ciriaco Bustamante (19) y



dos adolescentes de 16 años, quienes serían integrantes de la organización delictiva. En el inmueble la Policía halló e incautó diversas evidencias, entre ellas llantas, baterías, autorradios, puertas y otros repuestos de vehículos que habrían sido robados.

La intervención se realizó en presencia de representantes del Ministerio Público y conforme a los procedimientos establecidos por ley. Tanto los detenidos como las especies

recuperadas fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para continuar con las investigaciones y determinar su responsabilidad en los hechos.

La Policía Nacional informó que continuará ejecutando operativos de inteligencia y patrullaje para combatir el robo de vehículos y autopartes, desarticular bandas criminales y fortalecer la seguridad ciudadana en la región Áncash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La **Municipalidad Distrital de Moro**, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del PREDIO IU-01 ubicado en el Centro Poblado de Pocos Huanca del distrito de Moro, provincia del Santa, departamento de Ancash, cuenta con un área total de 24.00 m2, no se encuentra inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), y presenta el uso de servicio comunal; a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio / Inmueble / Área m2 / Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Acto de saneamiento	Situación físico actual
PREDIO IU-01, Centro Poblado de Pocos Huanca, distrito de Moro, provincia del Santa, departamento de Ancash, con un área de 24.00 m2	No inscrito	Servicio comunal	Primera inscripción de dominio, a favor del ESTADO, Representado por la Municipalidad Distrital de Moro.	Dentro del PREDIO IU-01, se emplaza la caseta de bombeo de agua, infraestructura que beneficia a todos los pobladores del centro poblado de Pocos Huanca y alrededores del distrito de Moro.

Indicaciones:

(*) Precisar área, dirección, distrito y departamento

(**) Indicar partida y oficina registral, o “no inscrito”, según sea el caso.

(***) Indicar el uso actual

Moro, 04 de agosto del 2026

Atentamente,

Julia Rosario Ochoa Salinas

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Moro

Reporte preliminar señala fallecimiento de montañista chileno

Deceso se habría originado en el nevado Huascarán

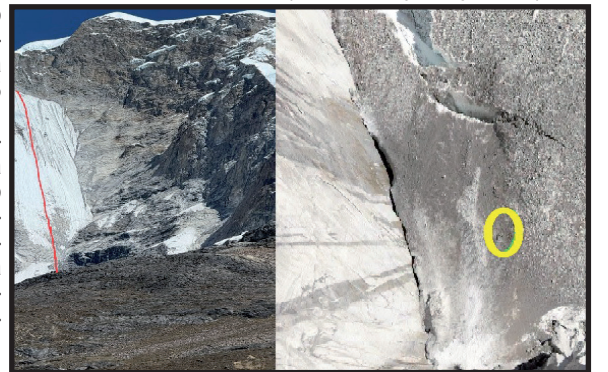
De acuerdo con la información preliminar que está circulando entre rescatistas y montañistas de Áncash, se reporta un nuevo accidente de alta montaña en el nevado Huascarán, donde un montañista de nacionalidad chilena habría fallecido y otro compatriota habría resultado herido.

En tal sentido se informa de manera extraoficial que se viene coordinando acciones para la conformación de un equipo de rescate entre ellos los miembros de la Asociación Socorro Andino Peruano, para iniciar las labores de rescate durante la madrugada hoy miércoles 5 de agosto.

Hemos tratado de recoger información de la misma fuente como es Eric Albino de Socorro Andino, lamentablemente no logramos tener contacto telefónico para que se nos brinde mayor información al respecto. Porfirio Cacha de AGOEMA,

señaló que se tiene información sobre la muerte de un montañista chileno cuya identificación al cierre de la presente edición aún era desconocida.

Igualmente, por parte de la Policía de Alta Montaña, el COER Áncash, no han señalado información contundente sobre el accidente y la identidad de la víctima ni las circunstancias exactas del accidente. Tampoco se han difundido los nombres de los montañistas involucrados. La información disponible proviene de reportes preliminares de rescatistas y aún está en proceso de verificación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Dos emergencias golpean al distrito de San Nicolás

En San Luis incendio y viento deja viviendas afectadas

El distrito de San Nicolás, en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, afrontó dos emergencias en menos de 24 horas. Fuertes vientos registrados la tarde del 3 de agosto dañaron viviendas y cultivos, mientras que durante la madrugada del 4 de agosto un incendio urbano consumió por completo un taller de carpintería, dejando pérdidas materiales y afectando el servicio de energía eléctrica. De acuerdo con el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash, los fuertes vientos ocasionaron daños en tres viviendas de material rústico y afectaron 0.25 hectáreas de cultivos de maíz en el centro poblado de San Nicolás. Como consecuencia de este evento, 10 personas resultaron afectadas; sin embargo, no se reportaron víctimas ni personas lesionadas.

Horas después, aproximadamente a las 00:30 del martes 4 de agosto, un incendio urbano destruyó un taller de carpintería ubicado en el mismo centro poblado. El siniestro ocasionó cuantiosas pérdidas materiales y dejó completamente destruido el establecimiento, que constituía el principal medio de

sustento de dos familias.

El Centro de Operaciones informó que, a causa del incendio, ocho personas resultaron afectadas en sus medios de vida y cerca de 20 familias quedaron temporalmente sin servicio de energía eléctrica debido a los daños ocasionados por la emergencia. Afortunadamente, no se registraron personas heridas ni fallecidas. Las autoridades competentes continúan con la evaluación de los daños y la coordinación de las acciones de respuesta para atender a las familias afectadas y restablecer los servicios comprometidos en la zona. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Caraz
EXPEDIENTE : 00115-2025-0-0207-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : SANCHEZ RAMIREZ MIRIAN DEL ROSARIO
ESPECIALISTA : VASQUEZ ANDAHUA NATALIE JANE
BENEFICENCIA PUBLICA: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CARAZ
INTERVINIENTE : ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EVARISTO GALINDO PACHECO POLO
DEMANDANTE : RIVERA DE PACHECO, ADELICA ADRIANA

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa Mirian del Rosario Sánchez Ramírez y la Secretaria Judicial Natalie Jane Vásquez Andahua; **NOTIFICAN** el extracto de la **RESOLUCIÓN N.º 01 -AUTO ADMISORIO-** de fecha 04.10.2025, “**SE RESUELVE: 1.- ADMITIR** a trámite la petición presentada por **Adelica Adriana Rivera De Pacheco**, sobre **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue su cónyuge don **Evaristo Galindo Pacheco Polo**, natural del distrito de Pueblo Libre, Provincia de Huaylas – Departamento de Ancash, con Documento Nacional de Identidad N.º 32397324, quien falleció el veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, a los ochenta y cinco años de edad, sin dejar testamento; la misma que se tramitará en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; (...)”; Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.

Caraz, 20 de Julio del 2026.-

NATALIE J. VASQUEZ ANDAHUA
Secretaria Judicial
JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL N.º 33 HUAYLAS - CARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Capturan a cinco presuntos extorsionadores vinculados al atentado contra Thamara Gómez en Piura



Los detenidos estarían relacionados con las amenazas a la vocalista de Las Estrellas de la Cumbia.

Durante el operativo, la Policía decomisó dos artefactos que no es el primer hecho de violencia que afecta a Thamara.

A mediados de julio, el bus de Las Estrellas de la Cumbia fue atacado a balazos mientras permanecía estacionado en la Panamericana Norte

(Por Renzo Alvarez - RPP.PE)

Cinco hombres fueron detenidos por la Policía Na-

cional (PNP), acusados de integrar una presunta banda criminal dedicada a extorsionar a la cantante de cumbia Thamara Gómez.

La intervención se realizó en el distrito de Sullana, en Piura, como parte de las investigaciones por las amenazas dirigidas contra la vocalista de Las Estrellas de la Cumbia.

Según informó a RPP el jefe de la Región Policial Piura, el general PNP Daniel Jares Reyne, los detenidos pertenecerían a una organización criminal identificada con las iniciales NG, la cual habría exigido a la artista el pago de 50 mil soles a cambio de no atacar contra su vida ni la de sus familiares.

Durante el operativo, la Policía decomisó dos artefactos explosivos tipo dinamita y halló una nota extorsiva en poder de los intervenidos.

Además, las autoridades investigan el origen del número telefónico utilizado para contactar a las víctimas.

“Se ha solicitado el nombre del titular de ese número de celular y arrojó que este está a nombre de una persona que sería un sujeto que está detenido en estos momentos en el penal de Piura”, declaró el general Daniel Jares Reyne.

Durante la inspección en la celda del interno, los agentes encontraron una agenda con diversos números telefónicos que, presuntamente, corresponderían a las víctimas de extorsión.

Detienen a cinco sospechosos por caso de extorsión contra Thamara Gómez

Exigían 50 mil soles a la cantante para no atacar contra ella ni su familia.

El atentado en la casa de Thamara Gómez, en Piura, sufrió un atentado el último fin de semana.

Las cámaras de seguridad captaron a un sujeto que se acercó al inmueble y dejó un artefacto explosivo en la puerta principal.

La explosión no dejó víctimas y solo ocasionó daños materiales en la fachada de la propiedad.

Antes del ataque, el responsable dejó un manuscrito en el que exigía dinero para evitar nuevos atentados contra la cantante y sus familiares.

Este no es el primer hecho de violencia que afecta a Thamara. A mediados de julio, el bus de Las Estrellas de la Cumbia fue atacado a balazos mientras permanecía estacionado en la Panamericana Norte, en el distrito limeño de Los Olivos.

Según relataron los integrantes de la orquesta a RPP, el vehículo se encontraba detenido mientras parte del grupo desayunaba, luego de ofrecer un concierto en las inmediaciones de la avenida Los Platinos.

Como consecuencia del ataque, tres integrantes de la agrupación resultaron heridos.

El Niño no da tregua: emiten alerta por altas temperaturas “de moderada a extrema intensidad” en 20 regiones

En pleno invierno, el Senamhi activó una alerta naranja en 21 regiones, entre ellas Lima y Callao. En algunos sectores, las temperaturas alcanzarán los 37 grados centígrados.

(Por Fernando Chuquillanqui- RPP.PE)

El Niño no da tregua. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) ha emitido una alerta naranjo en Lima y otras 20 regiones del país por incremento de la temperatura diurna, “de moderada a extrema intensidad”, en pleno invierno; en teoría, la estación más fría del año.

A través de su página web, el organismo advirtió que, entre el 5 y 7 de agosto, las regiones comprendidas en el aviso serán golpeadas por altas temperaturas, que en algunos sectores podrían alcanzar los 37 grados centígrados.

“Se prevé escasa nubosidad hacia el mediodía, lo que contribuirá al aumento de los niveles de radiación ultravioleta (UV).

Asimismo, se esperan ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 45 km/h, principalmente durante las horas de la tarde”, refirió el ente estatal.

La alerta naranja del Senamhi contempla las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

Estas condiciones, ajenas al invierno en el que nos encontramos, están asociadas al Fenómeno El Niño Costero presente en nuestro litoral. Según las autoridades especializadas, este evento podría prolongarse hasta el primer trimestre de 2027.

Pronósticos del Senamhi sobre las temperaturas

Para el miércoles, 5 de agosto, el Senamhi pronostica temperaturas máximas entre 30 °C y 37 °C en la costa norte, entre 24 °C y 30 °C en la costa central, y valores entre 23°C y 34 °C en la costa sur.

Asimismo, se esperan temperaturas máximas entre 18 °C y 32 °C en la sierra norte, entre 17 °C y 29 °C en la sierra central, y registros entre 14 °C y 27°C en la sierra sur.

El jueves, 6 de agosto, se estiman temperaturas máximas entre 30 °C y 37 °C en la costa norte, entre 24 °C y 30 °C en la costa central, y valores entre 23 °C



y 34 °C en la costa sur. Asimismo, se esperan temperaturas máximas entre 18 °C y 31 °C en la sierra norte, entre 18 °C y 28 °C en la sierra central, y registros entre 14 °C y 27 °C en la sierra sur.

Finalmente, para el viernes, 7 de agosto, se prevén temperaturas máximas entre 30 °C y 37 °C en la costa norte, entre 24 °C y 30 °C en la costa central, y valores entre 22 °C y 34 °C en la costa sur. Asimismo, se pronostican temperaturas máximas entre 18 °C y 32 °C en la sierra norte, entre 17 °C y 29 °C en la sierra central, y registros entre 14 °C y 27 °C en la sierra sur.

Derogar leyes pro crimen demoraría hasta un año

Al tratarse de una ley ordinaria, su aprobación tomaría aproximadamente entre 9 a 12 meses, según el nuevo reglamento.

No obstante, los plazos pueden extenderse por el debate de los partidos.

Las leyes procrimen son varias. "Hay leyes que se podrían derogar inmediatamente porque todos tenemos claro que son normas que están claramente favoreciendo el crimen, pero se trata de todo un paquete y algunas de ellas tienen un fuerte respaldo, así que unas podrían tardar más"

"Si las bancadas que han expresado en campaña que su prioridad es la derogación de las leyes pro crimen, cumplen con ello, pues podríamos tener un proceso rápido.

La derogación de las denominadas leyes procrimen podría tardar más de un año. De acuerdo con el nuevo reglamento del Congreso bicameral, siguiendo el procedimiento ordinario, llevaría aproximadamente un año.

Si el Ejecutivo o la Junta de Portavoces dispone que se vea con carácter de urgencia, el plazo se reduce a un promedio de dos meses.

Sin embargo, en ambos casos, este podría extenderse o reducirse según la voluntad política.

"Es posible que algunas leyes se deroguen con mayor rapidez, pero se trata de un paquete de normas. Considerando la composición del Congreso, ese proceso podría extenderse por más de un año", explicó la senadora por Ahora Nación, Mirtha Vásquez.

Explicó que, si hay oposición o si la comisión respectiva abre el debate, convoca a expertos o solicita informes técnicos, se tendrían que realizar varias sesiones y ello haría que la discusión se prolongue.

Agregó que también dependerá de la norma que se busque derogar, pues las leyes procrimen son varias.

"Hay leyes que se podrían derogar inmediatamente porque todos tenemos claro que son normas que están claramente favoreciendo el crimen, pero se trata de todo un paquete y algunas de ellas tienen un fuerte



respaldo, así que unas podrían tardar más", mencionó.

De acuerdo con la senadora electa Ruth Luque, un diputado deberá presentar una iniciativa para derogar las leyes procrimen o solicitar el desarchivo de un proyecto en el mismo sentido, presentado en el Congreso anterior.

"Si bien el reglamento del Congreso (bicameral) no habla sobre desarchivamiento, es usual que iniciado un nuevo Parlamento se presente un pedido sobre eso a la Junta de Portavoces.

Si este grupo lo aprueba pasaría a la Comisión respectiva", dijo. Y añadió que podría presentarse un solo proyecto de ley que busque la derogación de todas las normas o una propuesta individual por cada una.

Ruta en el Congreso bicameral

En la Cámara de Diputados se designaría un máximo de dos comisiones. Por el tema, se remitiría definitivamente a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y, en caso se disponga, también a la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Según el nuevo reglamento del Congreso, la comisión tiene un plazo máximo de 60 días hábiles para emitir un dictamen.

Una vez aprobado, debe publicarse en el portal por siete días calendario. Luego, debe ir a la Junta de Portavoces para ingresar a la agenda del Pleno, lo cual tardaría siete días más.

Si el Pleno de Diputados lo aprueba, la Mesa Directiva tiene hasta 15 días hábiles para enviar el expediente al Senado.

La comisión revisora en el Senado tiene un plazo máximo de 90 días hábiles para emitir su propio dictamen, ya sea aprobándolo, modificándolo o rechazándolo.

Al igual que en la otra cámara, el dictamen debe publicarse por siete días calendario.

Si el Senado lo aprueba sin cambios, se envía la autógrafo al Ejecutivo en un plazo de 15 días hábiles.

Al considerar los plazos máximos en cada instancia, con un procedimiento regular en ambas cámaras y excluyendo los factores que podrían extenderlo, resultan 190 días hábiles, equivalentes a unos

nueve meses calendario.

Esto, sin contar el tiempo que el proyecto espere en la agenda del Pleno para ser debatido o si pasa a un cuarto intermedio.

Derogación también podría darse en 2 meses

En el supuesto de que el Ejecutivo solicite el trámite con carácter de urgencia o si la Junta de Portavoces así lo acuerda, el plazo podría reducirse a tan solo dos meses en promedio.

En la Cámara de Diputados, la publicación del dictamen se reduce a un día calendario y el expediente debe enviarse al Senado en un máximo de cinco días hábiles tras su aprobación.

Una vez en el Senado, el plazo para que las comisiones emitan su dictamen es de un máximo de siete días hábiles y su publicación es de un día calendario.

Voluntad política será determinante

Ruth Luque precisó, en diálogo con este medio, que "si hay voluntad política e interés, el proceso podría durar solo dos meses o hasta una legislatura". Considera que el proceso no se extendería por más de un año.

"Si las bancadas que han expresado en campaña que su prioridad es la derogación de las leyes pro crimen, cumplen con ello, pues podríamos tener un proceso rápido.

Va a depender mucho del interés. Por ejemplo, yo he visto en este tiempo que hay proyectos que se han aprobado sin dictamen", dijo.

"Buen Gobierno, Ahora Nación, OBRAS, Juntos por el Perú, somos cuatro partidos que hemos hablado sobre la derogatoria. Así que debería tratarse con prioridad", anotó.

Por su parte, el exoficial mayor del Congreso José Cevalco también considera que todo dependerá de la voluntad política.

"Dado su carácter polémico va a depender del interés de los congresistas. Hay oportunidades donde se aprueban iniciativas en 24 horas, un año o nunca", mencionó.

Silencio parlamentario y Conferencia

Cevalco añadió que otro de los aspectos a tener en cuenta es el silencio parlamentario, el cual establece que, si en un año el Senado no se ha pronunciado sobre el proyecto de ley, el presidente del Congreso tiene la facultad de remitir al presidente de la República, para su promulgación, la autografía aprobada en el Pleno de Diputados.

A su vez, otra de las nuevas figuras en el Congreso bicameral es la conferencia, la cual consiste en que, si las comisiones de ambas cámaras no están de acuerdo, se realizan reuniones de coordinación para consensuar un texto.

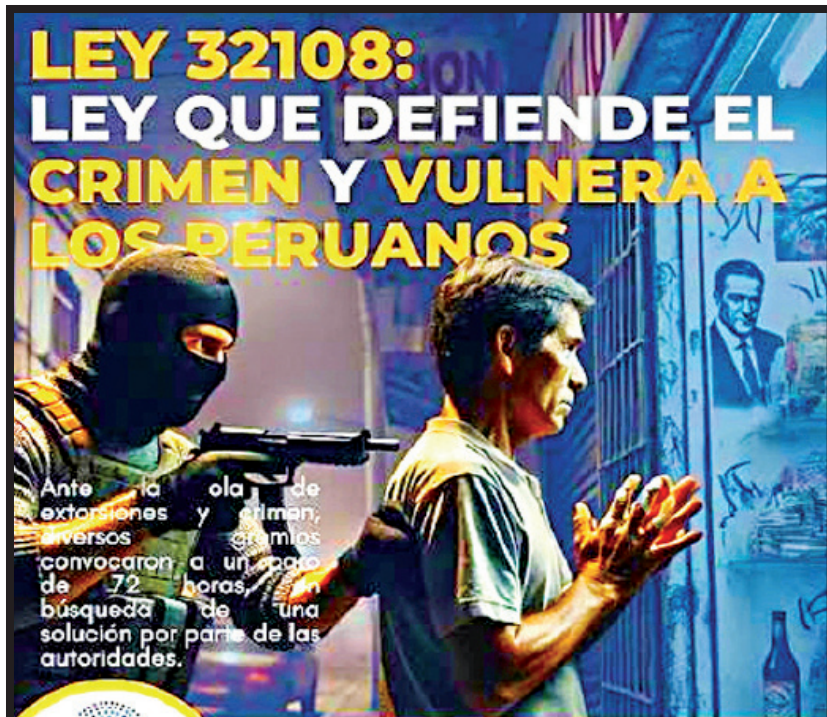


Tabla Torneo Clausura 2026 y Acumulado de la Liga1: resultados y posiciones al final de la fecha 3

Conoce cómo se mueve la tabla del Torneo Clausura y del Acumulado disputada cada una de las jornadas del campeonato.

En busca del título nacional.

Ya se juega el Torneo Clausura de la Liga Te Apuesto 2026, donde los 18 equipos participantes buscarán alzarse con el trofeo de ganador.

Para esta parte del campeonato, Alianza Lima llega como principal favorito. Y es que el cuadro de Pablo Guede se consagró campeón, seis puntos por encima de su más cercano rival: Los Chankas.

Sin embargo, no la tendrá fácil. Rivales directos como Universitario y Sporting Cristal se han reforzado para superar a Alianza Lima y llevar el campeonato a los playoffs.

Por ello, durante las últimas fechas, la pelea por el primer lugar suele ser muy ajustada. Los equipos no tienen margen para dejar puntos en el camino.

Por ello, los hinchas siguen cada partido con atención, ya que un solo resultado puede cambiar la tabla de posiciones.

A continuación, conoce cómo se mueve la tabla del Torneo Clausura y del Acumulado luego de finalizada cada fecha.

Resultados Programación y horarios de la fecha 3 del Torneo Clausura 2026

Viernes 31 julio

3:00 pm | Los Chankas 3-2 Comerciantes Unidos
Estadio Los Chankas

Sábado 1 agosto

TORNEO APERTURA		TORNEO CLAUSTRURA		ACUMULADA											
Nº	Equipo	Pts.	Pj	Pg	Pe	Pp	Gf	Gc	Df						
1	Alianza Lima	7	3	2	1	0	7	4	3						
2	Melgar	7	3	2	1	0	5	2	3						
3	Cusco FC	6	3	2	0	1	9	4	5						
4	Sport Huancayo	6	3	2	0	1	5	2	3						
5	Sporting Cristal	6	3	2	0	1	4	2	2						
6	Sport Boys	6	3	2	0	1	3	1	2						
7	Deportivo Garcilaso	6	3	2	0	1	3	2	1						
8	Los Chankas	6	3	2	0	1	5	5	0						
9	Universitario	6	3	2	0	1	4	4	0						
10	Juan Pablo II	4	3	1	1	1	4	4	0						
11	Deportivo Moquegua	3	3	0	3	0	2	2	0						
12	Graú	3	3	1	0	2	3	4	-1						
13	Cienciano	3	3	1	0	2	3	5	-2						
14	Alianza Atlético	3	3	1	0	2	5	8	-3						
15	Comerciantes Unidos	2	3	0	2	1	6	7	-1						
16	FC Cajamarca	1	3	0	1	2	3	6	-3						

Tabla del Acumulado 2026

La tabla del Acumulado reúne los puntos obtenidos durante el Torneo Apertura y el Torneo Clausura. Esta clasificación es una de las más importantes de la temporada, ya que define los clasificados a las competiciones internacionales. Asimismo, determina qué equipos perderán la categoría al finalizar el campeonato.

TORNEO APERTURA		TORNEO CLAUSTRURA		ACUMULADA											
Nº	Equipo	Pts.	Pj	Pg	Pe	Pp	Gf	Gc	Df						
1	Alianza Lima	7	3	2	1	0	7	4	3						
2	Melgar	7	3	2	1	0	5	2	3						
3	Cusco FC	6	3	2	0	1	9	4	5						
4	Sport Huancayo	6	3	2	0	1	5	2	3						
5	Sporting Cristal	6	3	2	0	1	4	2	2						
6	Sport Boys	6	3	2	0	1	3	1	2						
7	Deportivo Garcilaso	6	3	2	0	1	3	2	1						
8	Los Chankas	6	3	2	0	1	5	5	0						
9	Universitario	6	3	2	0	1	4	4	0						
10	Juan Pablo II	4	3	1	1	1	4	4	0						
11	Deportivo Moquegua	3	3	0	3	0	2	2	0						
12	Graú	3	3	1	0	2	3	4	-1						
13	Cienciano	3	3	1	0	2	3	5	-2						
14	Alianza Atlético	3	3	1	0	2	5	8	-3						
15	Comerciantes Unidos	2	3	0	2	1	6	7	-1						
16	FC Cajamarca	1	3	0	1	2	3	6	-3						

1:00 pm | FC Cajamarca 0-2 Sport Huancayo
Héroes de San Ramón

3:30 pm | Atlético Grau 0-1 Sport Boys
Estadio La Matanza

6:00 pm | Cusco FC 4-1 UTC
Estadio Garcilaso de la Vega

8:30 pm | Alianza Lima 2-0 Alianza Atlético
Estadio Matute

Domingo 2 agosto

11:00 am | Sporting Cristal 2-0 Juan Pablo II
Estadio Alberto Gallardo

1:15 pm | ADT 0-1 Deportivo Garcilaso
Estadio Unión Tarma

3:30 pm | CD Moquegua 0-0 Melgar
Estadio 25 de Noviembre

6:30 pm | Cienciano 2-0 Universitario
Estadio Garcilaso de la Vega

Tabla del Torneo Clausura 2026

El campeón del Clausura puede asegurar un lugar en los playoffs por el título nacional, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe



**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

